

MAC
FNo. 20231700102861
Fecha Radicado: 11-AUG-2023 11:1
Destino: FLOR MIREYA VEGA MONTANA
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: Folios: 1. Cod.verf.

NIT: 891.855.130-1

CODIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	648	Fecha:	25 de julio de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	FLOR MIREYA VEGA MONTANA
NIT o CC:	52181814
Predio Numero:	0102000003920003000000000
DIRECCION DEL INMUEBLE	CT MORCA R 47 LT 3 TIPO B URB EL RINCON DEL CACIQUE K 3C 11 28
DIRECCION DE COBRO	CT MORCA R 47 LT 3 TIPO B URB EL RINCON DEL CACIQUE K 3C 11 28

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

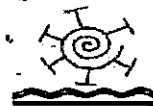
Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **FLOR MIREYA VEGA MONTANA** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 52181814, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000003920003000000000**, ubicado en la Dirección **CT MORCA R 47 LT 3 TIPO B URB EL RINCON DEL CACIQUE K 3C 11 28** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **0102000003920003000000000**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2015 a 2019 según resolución 723 de 2019, emanada de esta dependencia, además de Proceso por Cobro Coactivo No. 439 de 2022, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 648 del 25 de julio de 2023

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **01020000039200030000000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **CT MORCA R 47 LT 3 TIPO B, URB EL RINCON DEL CACIQUE K 3C 11 28**, del municipio de Sogamoso.

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2020	6	89,536,000	537,218	497,685	0	0	0	10,744	1,045,625
2021	6	89,935,000	539,610	381,344	0	0	0	10,792	931,748
2022	6	94,989,000	569,934	248,160	0	0	0	11,359	829,493
2023	6	99,083,000	594,498	17,358	0	0	0	11,890	623,744

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería -proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 - 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



LVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Cipal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Teléfono al usuario (B) 7458827
www.envia.co

CREDITO 174002379966

CUFE

Somos Autorretenedores Resolución: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución: 9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 08/08/2023 17:01		ORIGEN: SOGAMOSO DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
ENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO				Desconocido No.31		1 2	
ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				Rehusado No.44		1 2	
3186951154		CEDULA/TI/NIT 891855130-1		No Reside No.35		1 2	
A FLOR MIREYA VEGA MONTANA		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		No Reclamado No.40		1 2	
K 3C 11 28 CT MORCA R 47 LT 3 TIPO B URB EL RINCON DEL CACIQUE		CUENTA: 17-001-0000487		Dir. enviada No.34		1 2	
				Otras (Nov Operativa/carrado)		1 2	
				PESO A COBRAR(Kg)		1	
				Fecha de devolución al remitente		D: M: A: H: M:	
7702040		CEDULA/TI/NIT 52181814		VALOR DECLARADO 5000		Guis complementaria de devolución	
COD. POSTAL 150001		RECIBE LOS SABADOS: SI		VAL SERV ME 0		Recibí a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
VOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO				FLETE VARIABLE 0			
TEXTO GUIA				OTROS 0			
bre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		TOTAL FLETE 0		Fecha estimada de entrega: 10/08/2023	
		LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		CARTAPORTE:SI			

Envía SAS expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvane SAS y en las cartulinas ubicadas en los
de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir
la página web o al PBX (1)7943870

ENVIA COLVANE S.A.S. Informe al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1091 de 2012, normas complementarias, Actas de Privacidad y Política de Tratamiento de Datos Personales, su información personal y la del destinatario,
suscrita en este Guía, está sujeta al tratamiento necesario a la prestación del servicio contratado, atención de reclamos por insatisfacción, y será incorporada al historial de los beneficiarios del servicio a través que usted resp
por su entidad o línea de atención al cliente. Para la prestación de PQR remitir al punto web www.servicioalcliente.envia.co o al PBX (1)7943870



RASTRO DE ENVÍOS

Fecha generación: 08/08/2023
 Guía: 174002379966
 Estado: **DEVOLUCION**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO
 Nombre Destinatario: FLOR MIREYA VEGA MONTANA
 Telefono Remitente: 3186951154
 Direccion Destinatario: K 3C 11 28 CT MORCA R 47 LT 3 TIPO B URB EL RINCON DEL CACIQUE
 Telefono Destinatario: 7702040
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$5,000
 Total: \$5,000
 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: **2**
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 11/08/2023
 Planilla de Recoleccion: 17 - 217665
 Responsable: MANUEL FERNANDO-AVELLA LARGO-3124899747

DESPACHO »
 Fecha despacho: 11/08/2023
 Relacion de Viaje: 17 - 181410
 Responsable: SIN RESPONSABLE

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 16/08/2023
 Hora entrega: 14:21
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000341229**
 Documentos: 000000000001
Ver imagen

Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dc
2023 DIRECCION 000 DESTINATARIO NO EXISTE	12:00 : PARTEDELA DIRECCION INCORRECTA3Atoda	16/08/2023 12:00:00 a.m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD (NS)	17051		16/08/2023 08:27:00 a.m.	16/08/2023 12:00:00 a.m.	7625962 C 25
2023 DIRECCION 000 DESTINATARIO NO EXISTE	12:00 : PARTEDELA DIRECCION INCORRECTA3Atoda	16/08/2023 12:00:00 a.m.	Regional(17 - MALLA PAQUETES) Salida SIGMA con numero de gui 17-5-341229 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC				01/01/1900 12:00:00 a.m.	1 Sac04 C 25
2023 DIRECCION 000 DESTINATARIO NO EXISTE	12:00 : PARTEDELA DIRECCION INCORRECTA3Atoda	15/08/2023 12:00:00 a.m.	LA ESPERA DE RESPUESTA DE NOVEDAD , LA CUAL SE ENVIO A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, "CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA" <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>(N)	17051		15/08/2023 08:19:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	1 7625962 C 25
2023 DIRECCION 000 DESTINATARIO NO EXISTE	12:00 : PARTEDELA DIRECCION INCORRECTA3Atoda	14/08/2023 12:00:00 a.m.	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, "CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA" <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>(N)	17051		14/08/2023 08:39:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	1 7625962 C 25
2023 DIRECCION 000 DESTINATARIO NO EXISTE	12:00 : PARTE+DE+LA+DIRECCION+INCORRECTA%3A+ toda	14/08/2023 12:00:00 a.m.	Regional(17 - MALLA PAQUETES) Entrada SIGMA con numero de guia- 17-4-2379966 por 1 unidades de 1 unidades,			13/08/2023 04:28:00 p.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	1 sac17lid C 25
2023 DIRECCION 000 DESTINATARIO NO EXISTE	12:00 : PARTE+DE+LA+DIRECCION+INCORRECTA%3A+ toda	14/08/2023 12:00:00 a.m.	PASA A NOVEDAD EN CPR			13/08/2023 05:14:00 p.m.	14/08/2023 12:00:00 a.m.	1 auxoper C 25



OLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
 Inicial: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario Tel (1)7943670
 www.envia.co

Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic. Mintrc 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Mintrc
 CIU 4523 Transporte de Mercancía
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000341229

CUFE
 Somos Automotrices Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 16/08/2023 14:21		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:	
REMITENTE: FLOR MIREYA VEGA MONTANA		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino
RECCION: K 3C 11 28 CT MORCA R 47 LT 3 TIPO B URB EL RINCON DEL CACIQUE		UNIDADES	Desconocido	No.31	1	2
L: 7702040	CEDEULA / TIT / NIT 52181814	COD. POSTAL ORIGEN 150001	CUENTA: 17-001-0000487	Rehusado	No.44	1
RA	MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO	PESO (Kgr)	No Reside	No.35	1	2
	CALLE 15 NO 12-14 PISO 2	PESO VOL	No Reclamado	No.40	1	2
		1	Dir. errada	No.34	1	2
		PESO A COBRAR (Kg)	Otros (Nov Operativa/cerrado)		1	2
L 3186951154	CEDEULA / TIT / NIT 891855130-1	COD. POSTAL 152210397	RECIBE LOS SABADOS: SI	Fecha de devolución al remitente	INTENTO DE ENTREGA	
TAS ICK:P-1 V 174002379966 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		VALOR DECLARADO 5000			1	
Nombre CC Remitente	El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:	VAL SERV ME 0		Observaciones en la entrega:	2	
	LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL	FLETE VARIABLE 0			SECRETARÍA DE HACIENDA	
		OTROS 0			17 AGO 2023	
		TOTAL FLETE 0		Fecha estimada de entrega: 18/08/2023	Omayra Montaña C.C. 46.356.168 Sog. SECRETARIA	
		CARTAPORTE: SI				

Envia expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de OLVANES SAS y en las carteleras ubicadas en los
 puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido contractual acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitente
 acepta la página web o al PBX (1)7943670

Envia, OLVANES S.A. E., otorga el Resguardo que ampara el traslado de la Ley 1381 de 2010, cuando transportamos. Actos de Fiscalidad y Pública de Transportes de Carga Personal, no involucran personal y la del destinatario,
 controlado en todo caso, solo cuando el destinatario presente a la prestación del servicio personal, servicios de transporte de mercancías, y para suministrarle información a los interesados del servicio o cliente que usted requiere y
 por su voluntad u orden de autoridad competente. Para la prestación de PQR consulte el portal web www.envia.co o al PBX (1)7943670